



RESOLUCION R-Nº 0276-2019

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 MAR 2019

Expte. Nº 18.179/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 10 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se efectúe el cálculo de horas extras trabajadas por los Choferes Hugo Rubén HERRERA y Joaquín F. AGÜERO, los días 16 al 21 de octubre de 2018 en la Provincia de Mendoza, por el traslado de Profesores y alumnos de la Facultad de Ingeniería, para participar del Congreso Nacional de Electromecánica.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1284-07 se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a considerar la totalidad de las horas extras desarrolladas por el personal del Servicio de Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, hasta tanto se emitan las normas específicas por la actividad que el personal desempeña.

QUE a fs. 19 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad aconseja la emisión de resolución rectoral autorizando la liquidación y pago de las horas extras.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los siguientes Choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por las horas extras trabajadas, los días 16 al 21 de octubre de 2018 en la Provincia de Mendoza, por el traslado de Profesores y alumnos de la Facultad de Ingeniería:

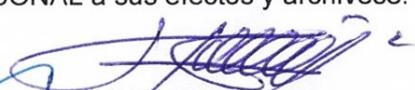
- Joaquín F. AGÜERO.
- Hugo Rubén HERRERA.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto en la respectiva Partida del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta